



RESOLUCIÓN 43/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 29 días del mes de abril del año 2019, vistas las constancias del proceso de Licitación Pública Local número **LPL 29/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite el presente fallo de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **SHP/DGACS/318/2019** de fecha 21 de febrero del año 2019, suscrito por los CC. Lic. Francisco Javier Lares Ceballos, en su carácter de Director de Recursos Materiales, y la C.P. Laila Domínguez Ruiz, en su carácter de Directora de Recursos Financieros, ambos de la Secretaría de la Hacienda Pública, se solicita se inicie el proceso de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL 29/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 19 de marzo del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL 29/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 21 de marzo del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL 29/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

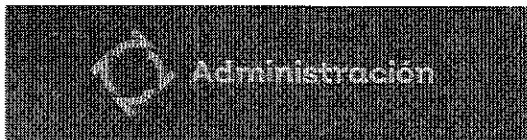
4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 27 de marzo del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **LPL 29/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”**.

5.- Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de licitación, el día 3 de abril del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma la C. Adriana Jiménez Navarro, en su carácter de Coordinadora de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y el Ing. Marco Antonio Aguinaga Márquez, en su carácter de Especialista en Redes y Telecomunicaciones de la Dirección de Tecnología de Información Financiera de la Secretaría de la Hacienda Pública, en la que se dio respuesta a las preguntas formuladas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo que quedó asentado en el acta correspondiente y a la que asistieron los siguientes participantes:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	Alejandro García García
2. GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	Alejandro Solano Márquez
3. DEIDA NIETO PÉREZ	María Elena Amezcua Ramírez
4. OPCIONES DE SISTEMAS AMBIENTALES, S. DE R.L. DE C.V.	María del Carmen Zepeda Quintero
5. TOODLE, S.A. DE C.V.	Yereiza Viridiana Ruiz Álvarez

6.- Con fecha 9 de abril de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnica y económica, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, acto al que se presentaron los participantes siguientes:

N°	Participante	Representante
1	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	Juan Iván Hernández Hernández



2	JULIO CESAR SANTOS TORNERO	Julio Cesar Santos Tornero
3	INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	Ricardo Martín García Aragón
4	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	Roberto Aguirre Orozco
5	MERVIZA COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.	Francisco Javier Zavala Huerta
6	LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.	Héctor González Flores

CONSIDERANDOS:

Analizados los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por los participantes, a continuación se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 7.1 de las bases	INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	MERVIZA COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.	COMPUTERLAD DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	JULIO CESAR SANTOS TORNERO	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	LIBRA SISTEMAS S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSION de Proveedores).	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta



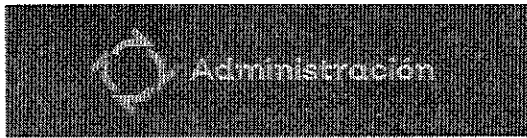
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores De acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias)	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido el Dictamen Técnico validado por el Ing. Miguel Ángel Romo Rubio, en su carácter de Director de Infraestructura y Comunicaciones de la Dirección General de Tecnologías de la Información y por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, de la Dirección General de Planeación Tecnológica, ambos de la Secretaría de Administración.

PARTIDA	INFORAMA EMPRESARIAL SA DE CV	JULIO CESAR SANTOS TORNERO	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE SA DE CV	MERVIZA COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV	LIBRA SISTEMAS SA DE CV	GAMA SISTEMAS SA DE CV
1	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE POR FALTA DE CARTA DE GARANTIAS SOLICITADA EN EL PUNTO 7 DEL ANEXO TECNICO	NO COTIZO	CUMPLE	CUMPLE
2	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	CUMPLE
3	NO COTIZO	NO COTIZO	NO CUMPLE POR FALTA DE CARTA DE GARANTIAS SOLICITADA EN EL PUNTO 7 DEL ANEXO TECNICO	NO COTIZO	CUMPLE	NO COTIZO
4	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	NO CUMPLE POR FALTA DE CARTA DE GARANTIAS SOLICITADA EN EL PUNTO 7 DEL ANEXO TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	CUMPLE

5	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	NO CUMPLE POR FALTA DE CARTA DE GARANTIAS SOLICITADA EN EL PUNTO 7 DEL ANEXO TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	CUMPLE
6	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	NO CUMPLE POR FALTA DE CARTA DE GARANTIAS SOLICITADA EN EL PUNTO 7 DEL ANEXO TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	CUMPLE
7	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	NO CUMPLE POR FALTA DE CARTA DE GARANTIAS SOLICITADA EN EL PUNTO 7 DEL ANEXO TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	CUMPLE
8	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	NO COTIZO	NO CUMPLE POR FALTA DE CARTA DE GARANTIAS SOLICITADA EN EL PUNTO 7 DEL ANEXO TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	CUMPLE
9	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	NO COTIZO	CUMPLE
10	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	NO COTIZO	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	CUMPLE
11	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	NO COTIZO	CUMPLE
12	NO COTIZO	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	NO CUMPLE POR FALTA DE CARTA DE GARANTIAS SOLICITADA EN EL PUNTO 7 DEL ANEXO TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	CUMPLE
13	NO COTIZO	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	NO CUMPLE POR FALTA DE CARTA DE GARANTIAS SOLICITADA EN EL PUNTO 7 DEL ANEXO TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	CUMPLE
14	NO COTIZO	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	NO CUMPLE POR FALTA DE CARTA DE GARANTIAS SOLICITADA EN EL PUNTO 7 DEL ANEXO TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	CUMPLE
15	NO COTIZO	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	NO CUMPLE COTIZA HP951 EN LUGAR DE HP950	CUMPLE	NO CUMPLE COTIZA HP951 EN LUGAR DE HP950	CUMPLE

16	NO COTIZO	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	NO COTIZO	CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE
17	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	NO CUMPLE POR FALTA DE CARTA DE GARANTIAS SOLICITADA EN EL PUNTO 7 DEL ANEXO TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	CUMPLE
18	NO COTIZO	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	NO CUMPLE POR FALTA DE CARTA DE GARANTIAS SOLICITADA EN EL PUNTO 7 DEL ANEXO TECNICO	CUMPLE	NO COTIZO	CUMPLE
19	NO COTIZO	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	NO CUMPLE POR FALTA DE CARTA DE GARANTIAS SOLICITADA EN EL PUNTO 7 DEL ANEXO TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	CUMPLE
20	NO COTIZO	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	NO CUMPLE POR FALTA DE CARTA DE GARANTIAS SOLICITADA EN EL PUNTO 7 DEL ANEXO TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	CUMPLE
21	NO COTIZO	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	NO CUMPLE POR FALTA DE CARTA DE GARANTIAS SOLICITADA EN EL PUNTO 7 DEL ANEXO TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	CUMPLE
22	NO COTIZO	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	NO CUMPLE POR FALTA DE CARTA DE GARANTIAS SOLICITADA EN EL PUNTO 7 DEL ANEXO TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	CUMPLE
23	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	NO CUMPLE POR FALTA DE CARTA DE GARANTIAS SOLICITADA EN EL PUNTO 7 DEL ANEXO TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	CUMPLE
24	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	NO CUMPLE POR FALTA DE CARTA DE GARANTIAS SOLICITADA EN EL PUNTO 7 DEL ANEXO TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	CUMPLE
25	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	NO CUMPLE COTIZA HP954 EN LUGAR DE CF237A	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	CUMPLE
26	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	NO CUMPLE COTIZA HP954 EN LUGAR DE C2905	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE	CUMPLE



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

III.- CUADRO ECONÓMICO.

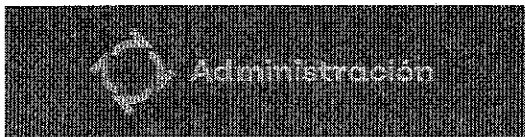
PARTIDA	CANTIDAD	DE UNIDAD MEDIDA	INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.			MERVIZA COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.		
			Precio Unitario	Subtotal	Total	Precio Unitario	Subtotal	Total
1	1500	pzas	\$8.24	\$12,360.00	\$14,337.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	50	pzas	\$323.11	\$16,155.50	\$18,740.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	400	pzas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	12	pzas	\$1,317.47	\$15,809.64	\$18,339.18	\$1,293.96	\$15,527.52	\$18,011.92
5	300	pzas	\$591.99	\$177,597.00	\$206,012.52	\$561.12	\$168,336.00	\$195,269.76
6	6	pzas	\$689.97	\$4,139.82	\$4,802.19	\$589.21	\$3,535.26	\$4,100.90
7	150	pzas	\$172.85	\$25,927.50	\$30,075.90	\$175.18	\$26,277.00	\$30,481.32
8	400	pzas	\$3,712.45	\$1,484,980.00	\$1,722,576.80	\$2,875.23	\$1,150,092.00	\$1,334,106.72
9	30	pzas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,550.12	\$46,503.60	\$53,944.18
10	4	pzas	\$3,955.94	\$15,823.76	\$18,355.56	\$4,047.84	\$16,191.36	\$18,781.98
11	30	pzas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,550.12	\$46,503.60	\$53,944.18
12	4	pzas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$369.92	\$1,479.68	\$1,716.43
13	6	pzas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$369.92	\$2,219.52	\$2,574.64
14	6	pzas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$369.92	\$2,219.52	\$2,574.64
15	10	pzas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$525.09	\$5,250.90	\$6,091.04
16	35	pzas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,510.55	\$122,869.25	\$142,528.33
17	10	pzas	\$4,753.78	\$47,537.80	\$55,143.85	\$4,204.11	\$42,041.10	\$48,767.68
18	2	pzas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,619.03	\$15,238.06	\$17,676.15
19	5	pzas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$353.82	\$1,769.10	\$2,052.16
20	5	pzas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$353.82	\$1,769.10	\$2,052.16
21	5	pzas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$353.82	\$1,769.10	\$2,052.16
22	5	pzas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$510.51	\$2,552.55	\$2,960.96
23	120	pzas	\$3,080.77	\$369,692.40	\$428,843.18	\$3,027.60	\$363,312.00	\$421,441.92
24	80	pzas	\$5,061.93	\$404,954.40	\$469,747.10	\$4,904.08	\$392,326.40	\$455,098.62
25	70	pzas	\$3,502.25	\$245,157.50	\$284,382.70	\$3,356.09	\$234,926.30	\$272,514.51
26	300	pzas	\$661.84	\$198,552.00	\$230,320.32	\$624.36	\$187,308.00	\$217,277.28

PARTIDA	CANTIDAD	DE UNIDAD MEDIDA	COMPUTERLAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.			JULIO CESAR SANTOS TORNERO		
			Precio Unitario	Subtotal	Total	Precio Unitario	Subtotal	Total
1	1500	pzas	\$150.38	\$225,570.00	\$261,661.20	\$7.03	\$10,545.00	\$12,232.20
2	50	pzas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250.18	\$12,509.00	\$14,510.44
3	400	pzas	\$1,545.69	\$618,276.00	\$717,200.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	12	pzas	\$1,439.58	\$17,274.96	\$20,038.95	\$1,425.18	\$17,102.16	\$19,838.51
5	300	pzas	\$616.33	\$184,899.00	\$214,482.84	\$610.17	\$183,051.00	\$212,339.16
6	6	pzas	\$718.34	\$4,310.04	\$4,999.65	\$701.75	\$4,210.50	\$4,884.18
7	150	pzas	\$189.95	\$28,492.50	\$33,051.30	\$159.20	\$23,880.00	\$27,700.80



8	400	pzas	\$9,341.90	\$3,736,760.00	\$4,334,641.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	30	pzas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	4	pzas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,153.14	\$16,612.56	\$19,270.57
11	30	pzas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	4	pzas	\$370.50	\$1,482.00	\$1,719.12	\$348.46	\$1,393.84	\$1,616.85
13	6	pzas	\$370.50	\$2,223.00	\$2,578.68	\$376.74	\$2,260.44	\$2,622.11
14	6	pzas	\$370.50	\$2,223.00	\$2,578.68	\$361.93	\$2,171.58	\$2,519.03
15	10	pzas	\$344.83	\$3,448.30	\$4,000.03	\$491.16	\$4,911.60	\$5,697.46
16	35	pzas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,999.52	\$244,983.20	\$284,180.51
17	10	pzas	\$5,291.17	\$52,911.70	\$61,377.57	\$5,261.85	\$52,618.50	\$61,037.46
18	2	pzas	\$8,404.96	\$16,809.92	\$19,499.51	\$9,368.26	\$18,736.52	\$21,734.36
19	5	pzas	\$368.99	\$1,844.95	\$2,140.14	\$360.47	\$1,802.35	\$2,090.73
20	5	pzas	\$368.99	\$1,844.95	\$2,140.14	\$360.47	\$1,802.35	\$2,090.73
21	5	pzas	\$368.99	\$1,844.95	\$2,140.14	\$360.47	\$1,802.35	\$2,090.73
22	5	pzas	\$525.17	\$2,625.85	\$3,045.99	\$510.47	\$2,552.35	\$2,960.73
23	120	pzas	\$3,152.26	\$378,271.20	\$438,794.59	\$3,120.73	\$374,487.60	\$434,405.62
24	80	pzas	\$4,859.50	\$388,760.00	\$450,961.60	\$5,163.87	\$413,109.60	\$479,207.14
25	70	pzas	\$3,338.70	\$233,709.00	\$271,102.44	\$3,305.31	\$231,371.70	\$268,391.17
26	300	pzas	\$694.22	\$208,266.00	\$241,588.56	\$680.64	\$204,192.00	\$236,862.72

PARTIDA	CANTIDAD	DE UNIDAD MEDIDA	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.			LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.		
			Precio Unitario	Subtotal	Total	Precio Unitario	Subtotal	Total
1	150	pzas	\$7.97	\$11,955.00	\$13,867.80	\$5.00	\$7,500.00	\$8,700.00
2	50	pzas	\$312.84	\$15,642.00	\$18,144.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	400	pzas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,655.28	\$662,112.00	\$768,049.92
4	12	pzas	\$1,270.00	\$15,240.00	\$17,678.40	\$1,347.44	\$16,169.28	\$18,756.36
5	300	pzas	\$554.61	\$166,383.00	\$193,004.28	\$571.34	\$171,402.00	\$198,826.32
6	6	pzas	\$574.77	\$3,448.62	\$4,000.40	\$678.84	\$4,073.04	\$4,724.73
7	150	pzas	\$173.13	\$25,969.50	\$30,124.62	\$156.52	\$23,478.00	\$27,234.48
8	400	pzas	\$2,872.56	\$1,149,024.00	\$1,332,867.84	\$3,854.74	\$1,541,896.00	\$1,788,599.36
9	30	pzas	\$1,500.98	\$45,029.40	\$52,234.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	4	pzas	\$3,832.65	\$15,330.60	\$17,783.50	\$3,875.63	\$15,502.52	\$17,982.92
11	30	pzas	\$1,457.33	\$43,719.90	\$50,715.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	4	pzas	\$354.01	\$1,416.04	\$1,642.61	\$350.12	\$1,400.48	\$1,624.56
13	6	pzas	\$354.01	\$2,124.06	\$2,463.91	\$350.12	\$2,100.72	\$2,436.84
14	6	pzas	\$354.01	\$2,124.06	\$2,463.91	\$350.12	\$2,100.72	\$2,436.84
15	10	pzas	\$471.71	\$4,717.10	\$5,471.84	\$479.93	\$4,799.30	\$5,567.19
16	35	pzas	\$3,401.96	\$119,068.60	\$138,119.58	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	10	pzas	\$4,098.53	\$40,985.30	\$47,542.95	\$5,022.68	\$50,226.80	\$58,263.09
18	2	pzas	\$7,394.21	\$14,788.42	\$17,154.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	5	pzas	\$351.88	\$1,759.40	\$2,040.90	\$365.30	\$1,826.50	\$2,118.74
20	5	pzas	\$351.88	\$1,759.40	\$2,040.90	\$365.30	\$1,826.50	\$2,118.74
21	5	pzas	\$351.88	\$1,759.40	\$2,040.90	\$365.30	\$1,826.50	\$2,118.74
22	5	pzas	\$496.14	\$2,480.70	\$2,877.61	\$505.74	\$2,528.70	\$2,933.29



23	120	pzas	\$2,899.17	\$347,900.40	\$403,564.46	\$2,894.31	\$347,317.20	\$402,887.95
24	80	pzas	\$4,656.98	\$372,558.40	\$432,167.74	\$4,835.26	\$386,820.80	\$448,712.13
25	70	pzas	\$3,338.70	\$233,709.00	\$271,102.44	\$3,065.50	\$214,585.00	\$248,918.60
26	300	pzas	\$615.12	\$184,536.00	\$214,061.76	\$645.87	\$193,761.00	\$224,762.76

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL 29/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente proceso de licitación, de acuerdo con las siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al proceso identificado como Licitación Pública Local número **LPL 29/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 1** del presente proceso de licitación a **LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$8,700.00 (ocho mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional)**, impuesto al valor agregado incluido; toda vez que su propuesta cumple con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante y resulta ser la propuesta económica más conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24 punto 1 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al proceso identificado como Licitación Pública Local número **LPL 29/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 2** del presente proceso de licitación a **JULIO CESAR SANTOS TORNERO**, hasta por un monto de **\$14,510.44 (catorce mil quinientos diez pesos 44/100 moneda nacional)**, impuesto al valor agregado incluido; toda vez que su propuesta cumple con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante y resulta ser la propuesta económica más conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24 punto 1 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al proceso identificado como Licitación Pública Local número **LPL 29/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26** del presente proceso de licitación a **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$3'243,164.31 (tres millones doscientos cuarenta y tres mil ciento sesenta y cuatro pesos 31/100 moneda nacional)**, impuesto al valor agregado incluido; toda vez que su propuesta cumple con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante y resulta ser la propuesta económica más conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24 punto 1 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTO.- Por cuanto hace a la **partida 3** en el presente proceso de Licitación Pública Local número **LPL 29/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”**, **no se adjudica** a ningún participante toda vez que sus cotizaciones exceden el 10% del estudio de mercado correspondiente, en apego a lo dispuesto por el inciso **d)** del numeral 9 de las Bases, en virtud de que ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado.

QUINTO.- Por cuanto hace a los participantes **INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, **COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, y **MERVIZA COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.**, este Comité de





Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resultan como adjudicados en las partidas de la 1 a la 26**, en virtud de que sus propuestas económicas resultan ser superiores a las presentada por los participantes adjudicados y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24 punto 1 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEXTO.- Notifíquese a los participantes en este proceso de licitación la presente resolución de adjudicación.

SÉPTIMO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán hacerlo en los términos y plazos que señalan los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así lo resolvieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, quienes lo firman de conformidad. Notifíquese.

Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del Presidente del Comité,

Representante de la Secretaría de Administración.

Lic. Abraham González Uyeda

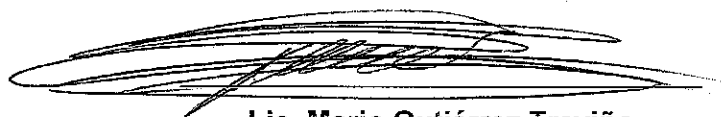
Vocal Propietario del Consejo de
Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde

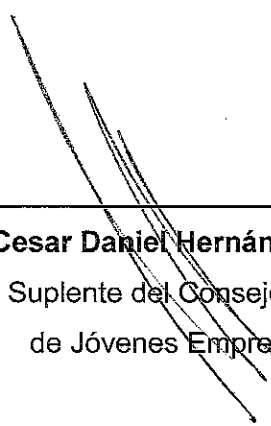
Vocal Propietario de la Cámara
Nacional de Comercio, Servicio y
Turismo de Guadalajara


Lic. Manuel González Amutio

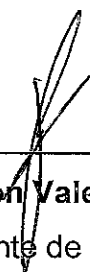
Vocal Suplente de Coparmex Jalisco


Lic. Mario Gutiérrez Treviño

Vocal Propietario del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente


Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez

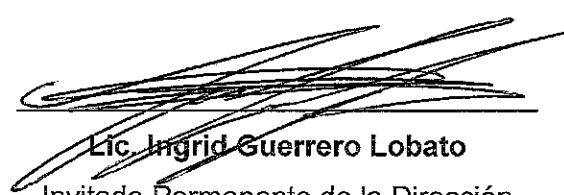
Vocal Suplente del Consejo Coordinador
de Jóvenes Empresarios


Lic. Ramón Valenzuela Lázaro

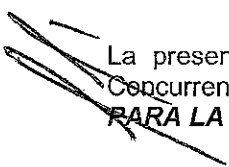
Representante de la Contraloría del
Estado de Jalisco


Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Ejecutivo del Comité,
representante de la Secretaría de
Administración.


Lic. Ingrid Guerrero Lobato

Invitado Permanente de la Dirección
General Jurídica de la Secretaría de
Administración

 La presente hoja de firmas pertenece al proceso de Licitación Pública Local número LPL 29/2019 Con
Concurrencia del Comité denominada "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA".